

1 En la ciudad de León, Guanajuato; siendo las 9:18 nueve horas con dieciocho minutos del
2 miércoles 12 de febrero de 2025, con fundamento en los artículos 27 y 32 del Estatuto Orgánico
3 se inició la reunión de manera presencial de la primera sesión ordinaria del 2025 del Consejo
4 Universitario del Campus León, se congregaron 24 integrantes de un total de 37 treinta y siete
5 consejeros. De conformidad con el artículo 28 del Estatuto Orgánico se convocó bajo la
6 presidencia del Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, Rector del Campus León para desahogar el
7 siguiente:

8 **ORDEN DEL DÍA**

- 9 1. Lista de presentes;
10 2. Declaratoria de quórum;
11 3. Rendición del **Informe Trimestral del Rector del Campus León**, correspondiente al
12 periodo del **24 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025**;
13 4. Análisis y, en su caso, aprobación del **Acta CUCL2024-O4**;
14 5. Análisis y, en su caso, aprobación del **Acta CUCL2024-E10**;
15 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
16 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo del **Doctorado**
17 **en Ciencias Aplicadas** de la División de Ciencias e Ingenierías;
18 7. Asuntos generales.

19 La sesión se desahogó del modo siguiente:

20 **Puntos 1 y 2. Lista de presentes y Declaratoria de quórum.**

21 Con fundamento en los artículos 32 y 83, fracción I, del Estatuto Orgánico, la Dra. Katya Vargas
22 Ortiz, Secretaria del Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato,
23 verifica y confirma al Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, Presidente del Consejo Universitario del
24 Campus León, la asistencia para esta sesión de **24 de los 37** integrantes del Consejo, declarando
25 quórum para iniciar la misma. - - - - -

26 **Punto 3. Rendición del Informe Trimestral del Rector del Campus León, correspondiente al periodo del 24 de octubre de 2024 al 31 de enero de 2025.**

28 De conformidad con lo establecido en el artículo 26, fracción VI, de la Ley Orgánica, el informe
29 fue enviado por correo electrónico a los Consejeros para sus observaciones.

30 El informe trimestral queda a consideración de los miembros del Consejo, y sus observaciones
31 podrán ser enviadas al correo de la Secretaría Técnica de los Órganos Colegiados del Campus
32 León (stocleon@ugto.mx). - - - - -

33 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del Acta CUCL2024-O4.**

34 De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
35 Guanajuato, el acta correspondiente fue enviada por correo electrónico a los consejeros para sus
36 observaciones.

37 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, pregunta si existe alguna observación y/o comentario para
38 efectos de ser aprobada el acta, y al no tener comentario alguno, se sometió el acta a
39 consideración del pleno aprobándose por mayoría simple (19 diecinueve votos). - - - - -

40 **Punto 5. Análisis y, en su caso, aprobación del Acta CUCL2024-E9.**

41 De acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
42 Guanajuato, el acta correspondiente fue enviada por correo electrónico a los consejeros para sus
43 observaciones.

44 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, pregunta si existe alguna observación y/o comentario para
45 efectos de ser aprobada el acta, y al no tener comentario alguno, se sometió el acta a
46 consideración del pleno aprobándose por mayoría simple (20 veinte votos). - - - - -

47 **Punto 6. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Docencia e
48 Investigación, referente a la creación curricular del programa educativo del Doctorado en
49 Ciencias Aplicadas de la División de Ciencias e Ingenierías;**

50 Con fundamento en el artículo 57 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Dr.
51 Mauro Napsuciale Mendívil somete a aprobación del pleno el ingreso de la Mtra. Edith Córdova
52 Godínez, Coordinadora de Apoyo al Desarrollo Educativo, aprobándose por mayoría simple (20
53 veinte votos). - - - - -

54 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, solicita a la Mtra. Edith Córdova Godínez, haga una reseña
55 sobre el programa educativo.

56
57 La Mtra. Edith Córdova Godínez, señaló que el espíritu del programa es a aplicación del
58 conocimiento científico para la innovación del desarrollo tecnológico y la implementación en los
59 sectores productivo.

60 Señaló que la División de Ciencias e Ingenierías cuenta con laboratorios asociados a los cuerpos
61 académicos y Departamentos que lo soportan, además de que el programa se alinea a los
62 objetivos y metas del programa especial de Ciencia, Tecnología e Innovación del gobierno
63 federal, al Gobierno del estado, a la UNESCO y al Plan de Desarrollo institucional vigente.

64 Que el programa ya ha sido aprobado por la Comisión Universitaria de Pertinencia y Viabilidad,
65 cuenta con la valoración técnica y suficiencia por la Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo y
66 el dictamen de pertinencia de Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del
67 Estado de Guanajuato, así como el acuerdo de solicitud de creación del Consejo de la División
68 de Ciencias e Ingenierías del Campus León de la Universidad de Guanajuato.

69 Una vez escuchada la información, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, señala a los consejeros,
70 que se envió con la convocatoria, el programa educativo del Doctorado de Ciencias Aplicadas
71 de la División de Ciencias e Ingenierías y solicita al Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Secretario
72 de la sesión de la Comisión de Docencia e Investigación, de lectura íntegra del Dictamen de la
73 Comisión sobre el programa en comento.

74 **HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO DE CAMPUS LEÓN**
75 **PRESENTE**

76 Con fundamento en los artículos 24 fracción IV y 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
77 de Guanajuato y artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, Fracción VI del Estatuto Orgánico de la
78 Universidad de Guanajuato; la Comisión de Docencia e Investigación somete a consideración del
79 Pleno el presente dictamen al tenor de los siguientes

80 **ANTECEDENTES:**

81 PRIMERO. - Con base en lo establecido por el artículo 28 fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
82 de Guanajuato, el Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías, con fecha 22 de
83 noviembre de 2024 por acuerdo LCDCI2024-O4-01, aprobó solicitar ante el Consejo Universitario
84 de Campus León, la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Aplicadas.

85 SEGUNDO. Con fecha 14 de abril de 2024, la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación
86 Superior en Guanajuato, emitió Dictamen de pertinencia del programa, al igual que la Comisión
87 Universitaria de Pertinencia y Viabilidad que emitió el propio en fecha 15 de agosto de 2023.

88 TERCERO. - Como está estipulado en el artículo 28, fracción III, de la Ley Orgánica de la Universidad
89 de Guanajuato, corresponde a los Consejos Divisionales, proponer al Consejo Universitario de
90 Campus la Creación, Modificación o Supresión de los programas académicos de las Divisiones, por
91 lo que el Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías, con oficio SAC 211/24 de fecha 9 de diciembre
92 de 2024, propone al Consejo Universitario de Campus León, la creación del programa educativo de
93 Doctorado en Ciencias Aplicadas.

94 CUARTO. La Unidad de Apoyo al Desarrollo Educativo, envía a la Secretaría Académica del Campus
95 León de la Universidad de Guanajuato, oficio UADE/DDC/ 0123/2023 en donde se informa la
96 revisión y aprobación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Aplicadas.

97 QUINTO. - En atención a la propuesta del Consejo Divisional de Ciencias e Ingenierías y en virtud
98 que, de conformidad con los artículos 44, 46, 49 Y 50 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
99 Guanajuato, esta Comisión se reunió el 27 de enero de 2025 a las 11:20 once horas con diez minutos,
100 en la sala de juntas de la Rectoría del Campus León de la Universidad de Guanajuato; bajo el
101 siguiente

102

PROCEDIMIENTO:

103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119

PRIMERO. - Conforme a las disposiciones establecidas en el Estatuto Orgánico, la sesión se llevó a cabo previa convocatoria. De conformidad con el artículo 49 del Estatuto Orgánico, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, preside la Comisión, solicitó sea nombrado un secretario de la presente reunión de la comisión. En virtud de lo anterior, los integrantes de la comisión eligieron como secretario de la sesión al Dr. José Antonio Espinal Betanzo, una vez que asumió el cargo procedió a verificar la lista de presentes, encontrando que acudieron a la sesión el Dr. Mauro Napsuciale Mendivil, Rector del Campus León; Dr. José Socorro García Díaz, Director del Departamento de Física de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; Dra. Claudia Luévano Contreras, Directora del Departamento de Ciencias Médicas de la División de Ciencias de la Salud del Campus León; Dr. José Antonio Espinal Betanzo, Director del Departamento de Gestión Pública y Desarrollo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Mtra. Elsa Patricia Olivares Navarrete, Profesora del Departamento de Medicina y Nutrición de la División de Ciencias de la Salud del Campus León (Suplente); Dra. Maricruz Romero Ugalde, Profesora del Departamento de Estudios Sociales de la División de Ciencias Sociales y Humanidades del Campus León; Miguel Ángel Romero Rodríguez, Alumno de la División de Ciencias e Ingenierías del Campus León; dada la presencia de 6 de 10 integrantes de la comisión, el presidente declaró la existencia del quórum que se requiere legalmente para sesionar.

120 121 122 123 124 125

SEGUNDO. - Con el propósito de abordar el punto medular de la sesión, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, detalló el procedimiento que se ha seguido desde la propuesta de creación del Doctorado, hasta la aprobación del Consejo de la División de Ciencias e Ingenierías y la solicitud de creación al Consejo Universitario del Campus León de la Universidad de Guanajuato. Del análisis y la deliberación llevada a cabo por los miembros de la Comisión de Docencia e Investigación destacan las siguientes

126

CONSIDERACIONES:

127 128 129

PRIMERA. - Que corresponde a esta Comisión de Docencia e Investigación dictaminar sobre la creación del programa educativo de Doctorado en Ciencias Aplicadas, de acuerdo con las facultades otorgadas por el Consejo Universitario de Campus León.

130 131

SEGUNDA. - Que existen observaciones de forma en el programa en mención por lo que se elabora un anexo denominado "1", en donde se especifican de acuerdo con el análisis realizado.

132 TERCERO. – Que, en ejercicio de su atribución anteriormente citada, así como del análisis de la
133 documentación recibida, esta Comisión coincide con la opinión en virtud de lo anteriormente
134 expuesto, por lo que la Comisión de Docencia e Investigación emite el siguiente

DICTAMEN:

136 PRIMERO – Se instruye a la Secretaría Académica del Campus León de la Universidad de
137 Guanajuato, para enviar al Comité de Académico del Doctorado en Ciencias Aplicadas el Anexo 1
138 que contienen las observaciones de forma realizadas al programa.

139 SEGUNDO. Se requiere al Comité Académico del Doctorado en Ciencias Aplicadas, para que
140 atienda las observaciones señaladas en el anexo 1.

141 TERCERO. Se recomienda al Consejo Universitario de Campus León de la Universidad de
142 Guanajuato "Aprobar con las observaciones la creación del programa educativo de Doctorado en
143 Ciencias Aplicadas".

144 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley Orgánica de la
145 Universidad de Guanajuato, y de los artículos 44, 45, 46, 47, 49, 50 y 56, fracción VI del Estatuto
146 Orgánico; así como las demás disposiciones aplicables de la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

“La Verdad Os Hará Libres”

León, Guanajuato, a 27 de enero de 2025

150 Dr. José Antonio Espinal Betanzo
151 Secretario de la Sesión de la Comisión de Docencia e Investigación
152 del Consejo Universitario del Campus León.

153 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, señala a los consejeros que las observaciones realizadas por
154 la Comisión de Investigación y Docencia del Consejo Universitario Campus León fueron
155 atendidas por lo que pregunta a los consejeros si tienen alguna duda o comentario del programa.

156 Al no existir ninguna intervención, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, solicita al pleno, tengan a
157 bien, manifestar su voto a favor para la aprobación del programa educativo del Doctorado en
158 Ciencias Aplicadas. El pleno del consejo aprueba el dictamen y, por tanto, la creación del
159 programa educativo de **Doctorado en Ciencias Aplicadas**, por mayoría simple (23 veintitrés
160 votos). - - - - -

161 **Punto 7. Asuntos Generales.**

162 El Dr. Mauro Napsuciale Mendívil, informa al pleno que no se tienen asuntos en lo general.

163 Finalmente, agotado el orden del día, el Dr. Mauro Napsuciale Mendívil da por concluida la
164 primera sesión ordinaria del año en curso del Consejo Universitario del Campus León de la
165 Universidad de Guanajuato, el mismo día de su inicio, siendo las 9:38 nueve horas con treinta y
166 ocho minutos, obteniendo los siguientes: - - - - -

167 **Acuerdos:**

168 **CUCL2025-O1-01.** Con fundamento lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
169 Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del Campus León
170 aprueba, por mayoría simple (19 diecinueve votos), el **Acta CUCL2024-O4**,
171 correspondiente a la sesión ordinaria del 29 de noviembre de 2024.

172 **CUCL2025-O1-02.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Orgánico de
173 la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del Campus León
174 aprueba, por mayoría simple (20 veinte votos), el **Acta CUCL2024-E10**,
175 correspondiente a la décima sesión extraordinaria del 29 de noviembre de
176 2024.

177 **CUCL2025-O1-03.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, primer párrafo, del
178 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario
179 del Campus León otorga, por mayoría simple (20 veinte votos), la anuencia
180 para el ingreso a la sesión de la Mtra. Edith Córdova Godínez para el desahogo
181 del punto 6 del orden del día.

182 **CUCL2025-O1-04.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24, fracción IV, de la Ley
183 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, el Consejo Universitario del

184 Campus León aprueba, por mayoría simple (23 veintitrés votos), la creación
185 del programa educativo del **Doctorado en Ciencias Aplicadas** de la División
186 de Ciencias e Ingenierías.

187 En la ciudad de León, Guanajuato, a 12 de febrero de 2025; la secretaria del Consejo Universitario
188 del Campus León de la Universidad de Guanajuato, Dra. Katya Vargas Ortiz.

189 QUIEN SUSCRIBE, DOCTORA KATYA VARGAS ORTIZ, SECRETARIA ACADÉMICA DEL CAMPUS
190 LEÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
191 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII,
192 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

193 **CERTIFICA**

194 Que la presente es copia del original que obra en los archivos de la Secretaría Académica de
195 Campus León y corresponde al **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO**
196 **UNIVERSITARIO DEL CAMPUS LEÓN CELEBRADA EL 12 DE FEBRERO DE 2025**, aprobada por el
197 Consejo Universitario del Campus León mediante el **Acuerdo CUCL2025-O2-01**, emitido en la
198 segunda sesión ordinaria del 14 de mayo de 2025. DOY FE.